



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-15720/22

No. de FOLIO

0502300400120225093000875

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 23 de Marzo de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

FMC AGROQUIMICA DE MEXICO S DE RL DE CV
AVENIDA VALLARTA , 6503 , A1 06
CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 30034500

R.F.C. ó C.U.R.P.

FAM810519GZ3

VIGENCIA INICIAL

23 de Marzo de 2022

VIGENCIA FINAL

22 de Marzo de 2023

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

F4034-5 / F4034 (Bacillus velezensis + Bacillus subtilis)

NÚMERO CAS

Otro

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

20

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN / EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA APLICADO EN DRENCH Y COMPLETADO CON 2 APLICACIONES EN RIEGO POR GOTEO PARA PREVENCIÓN DEL ATAQUE DE DAMPING OFF Y ESTIMULACIÓN DEL CRECIMIENTO RADICULAR Y POSIBLE IMPACTO EN RENDIMIENTO Y CALIDAD DE FRUTOS DE HORTALIZAS (PEPINO, TOMATE, CHILE, MELÓN, CALABAZA) EN CAMPO ABIERTO.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

DINAMARCA (REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAIS DE PROCEDENCIA

AUSTRIA (REPUBLICA DE), BELGICA (REINO DE), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), DINAMARCA (REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAISES BAJOS (REINO DE

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, GUADALAJARA, AEROPUERTO, MANZANILLO, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

XOKTKuqBXXkr4bDHFpW1ZQRp3s6xjrDoRWquFRKQggNN5M8MBWmiV3+0VacZIH92kyKsQlq7HwfQ
OsWETWOGoprb97j+VoWfzL8ipBmz2ZaprqPEqoyKoTcKknkpNBsxLKA7os5/I02YINe6DUIV63IR
s3CR9p1SF35haGn1v74wRtPnvVz1bjkfkpxVROfJY4AwkXNkt1HCCj5ntGABY3tXVHqoUIXw3LHR
xQFj+WcPQW578OQgginwWE9DcSrggrKUUh3gkKXW99XJgvyXH12K2Dpm1RUTUW3P2y2AOEAsBf/
dQ75p7cs2grw6e0NU7ROTwwBJ+1KOzN1fz884Q==

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

